

El Congreso pide cambiar las hipotecas en un guiño al 15-M

C. E. C. / F. G. (EL PAÍS- *Madrid* - 01/07/2011)

Desde hace un par de semanas, el 15-M está presente de una u otra manera, incluso sin citarlo, en la mayoría de los discursos de los diputados que suben a la tribuna. Y durante el debate del estado de la nación, solo Mariano Rajoy lo dejó totalmente fuera de su discurso. Sin embargo, el PP sí ha retomado algunas de sus ideas, y sobre todo el PSOE -Zapatero hizo varios guiños durante su discurso- ha propuesto varias iniciativas pensadas para dar respuesta a ese movimiento.

El Congreso aprobó por unanimidad una resolución sobre hipotecas transaccionada entre PSOE, PP y CiU que sí es un claro guiño al 15-M, aunque no llega a la petición de la llamada dación en pago, esto es, que cuando alguien no pueda pagar su hipoteca, entregue su piso al banco y con eso quede resuelta la deuda, como sucede en otros países, en especial en EE UU. Eso era lo que pedía la izquierda (ERC, IU-ICV y BNG). El Congreso no llegó tan lejos, pero sí decide iniciar el proceso para modificar las normas que rigen las hipotecas, en la línea que prometió Zapatero en el debate, la de subir el límite de inembargabilidad.

Por una parte, se incentivará que la banca ofrezca más hipotecas llamadas de responsabilidad limitada, esto es, que si no se paga basta con entregar la casa y la deuda está saldada. Estas hipotecas existen, pero prácticamente no se usan en España. La lógica indica que serán más caras y con más condiciones.

La resolución también urge a analizar y supervisar las exigencias para la concesión de créditos hipotecarios, a fin de evitar "cláusulas abusivas", con "especial atención" a las cláusulas suelo, que perjudican al cliente.

Sobre la inembargabilidad, se insta a elevar a un 50% del salario mínimo interprofesional el límite no embargable del salario en proceso de ejecución hipotecaria y un 30% adicional por cada miembro de la familia que no disponga de ingresos propios. De esta forma, la cuantía media pasará de 641 euros a 961 euros para personas sin familiares a

cargo y podría alcanzar los 1.350 euros para quien tenga a cargo dos familiares sin ingresos, informa Europa Press.

Esta resolución será trasladada a la subcomisión parlamentaria contra los abusos hipotecarios, en la que se pretende que comparezcan en septiembre representantes de todos los grandes bancos. Los tiempos son estrechos, así que es difícil que llegue una reforma legal antes de que acabe la legislatura.